



Concejo
Distrital de Medellín

PUBLICACIÓN LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

De conformidad con lo consagrado en la Resolución 20257000266 de 09 de abril de 2025 “*Por la cual se da apertura a la convocatoria pública para la elección de un nuevo miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial por parte del Concejo Distrital de Medellín*”, y teniendo en cuenta el cronograma establecido en la misma, se presenta a continuación la lista preliminar de admitidos y no admitidos en la Convocatoria.

ASPIRANTES INSCRITOS

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ADMITIDO/NO ADMITIDO	CAUSAL DE INADMISIÓN
1	Michael Lacher Sigal	C.E. 443.697	No admitido	-Numeral 6 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Tener Especialización. Maestría o Doctorado relacionados con planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, ordenamiento territorial, desarrollo regional o afines...</i>), dado que el aspirante tiene maestría en filosofía la cual no se relaciona con los temas establecidos en dicho numeral.



Concejo Distrital de Medellín

				<p>-Numeral 7 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Certificar experiencia profesional de 2 años, relacionada con ordenamiento territorial, planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, desarrollo regional o afines</i>), dado que no se evidencia que cumpla con los años de experiencia establecidos, además, los certificados aportados no se relacionan con la experiencia indicada en este numeral.</p>
2	Andrés Felipe Valencia Mejía	CC. 75.106.907	Admitido	
3	Mauricio Andrés Herrera Arboleda	CC. 8.101.868	No admitido	<p>- Numeral 6 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Tener Especialización. Maestría o Doctorado relacionados con planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, ordenamiento territorial, desarrollo regional o afines...</i>), dado que el aspirante tiene especializaciones en responsabilidad civil y seguros y derecho societario, maestría en derecho y doctorado en estudios políticos y jurídicos, los cuales no se relacionan con los temas establecidos en dicho numeral.</p> <p>- Numeral 7 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Certificar experiencia profesional de 2 años, relacionada con ordenamiento territorial,</i></p>



Concejo

Distrital de Medellín

				<i>planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, desarrollo regional o afines</i>), dado que no se evidencia que cumpla con los años de experiencia establecidos, además, los certificados aportados no se relacionan con la experiencia indicada en este numeral.
4	Ángel Leonardo Rojas Rodríguez	CC.79.840.762	No admitido	- Numeral 7 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Certificar experiencia profesional de 2 años, relacionada con ordenamiento territorial, planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, desarrollo regional o afines</i>), dado que no se evidencia que cumpla con los años de experiencia en los temas relacionados en este numeral.
5	Carlos Andrés Roldan Álzate	CC. 71.764.088	Admitido	
6	Jubelly Marcela Ortiz Muñoz	CC. 1.036.938.641	No admitido	-Numeral 6 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Tener Especialización. Maestría o Doctorado relacionados con planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, ordenamiento territorial, desarrollo regional o afines...</i>), dado que el aspirante es Especialista y Magister en Gerencia de Proyectos, los cuales no se relacionan con los temas establecidos en dicho numeral.



Concejo

Distrital de Medellín

				<p>-Numeral 7 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Certificar experiencia profesional de 2 años, relacionada con ordenamiento territorial, planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, desarrollo regional o afines</i>), dado que al aspirante no aporta los soportes que acrediten la experiencia que señala en la hoja de vida.</p>	
7	Yarledis Silva	Holguín	CC.1.037.600.473	Admitido	
8	Santiago Ruiz Álzate		CC.71.373.329	No admitido	<p>- Numeral 4 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Tener pregrado en: Ingeniería, Ciencia Política, Derecho, Geografía, Sociología, Trabajo Social Economía, Arquitectura Geología o Antropología o afines...</i>), dado que el aspirante tiene pregrado en Administración de Empresas Agropecuarias, el cual no es afín con las profesiones establecidas en la convocatoria.</p> <p>- Numeral 6 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Tener Especialización. Maestría o Doctorado relacionados con planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, ordenamiento territorial, desarrollo regional o afines...</i>), dado que el aspirante es Magister en Dirección del Desarrollo y</p>



Concejo

Distrital de Medellín

				<p>Liderazgo y Leadership And Sustainable Development, los cuales no se relacionan con los temas establecidos en dicho numeral, además no se presenta la respectiva convalidación en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none">- Numeral 7 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Certificar experiencia profesional de 2 años, relacionada con ordenamiento territorial, planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, desarrollo regional o afines</i>), dado que al aspirante no aporta los soportes que acrediten la experiencia que señala en la hoja de vida.- Numeral 8 del artículo 3 de la Resolución (<i>Diligenciar el formato de carta de postulación dirigida al Concejo Distrital de Medellín...</i>), dado que no aportó la referida carta.- Numeral 9 del artículo 3 de la Resolución (<i>Diligenciar el formato de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad</i>), dado que no aportó el formato referenciado.
9	Brayhan Cardona Osorio	CC. 1.037.621.863	Renuncia	- Renunció a su postulación el día 14 de mayo de 2025.



Concejo

Distrital de Medellín

10	Hernán Darío Aguiar Garcés	CC. 70.552.232	No admitido	<p>- Numeral 6 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Tener Especialización. Maestría o Doctorado relacionados con planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, ordenamiento territorial, desarrollo regional o afines...</i>), dado que el aspirante es Especialista en Economía y Negocios Internacionales y Magister en Gobierno, los cuales no se relacionan con los temas establecidos en dicho numeral, además no se presenta la respectiva convalidación en Colombia de la Especialización en Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial.</p> <p>- Numeral 7 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Certificar experiencia profesional de 2 años, relacionada con ordenamiento territorial, planificación y desarrollo territorial, urbanismo, gestión urbana, desarrollo regional o afines</i>), dado que al aspirante no aporta los soportes que acrediten la experiencia que señala en la hoja de vida y que se relacionan con los temas indicados.</p>
11	Génesis Muñoz Vélez	CC. 1.128.458.432	No admitido	<p>- Numeral 6 del artículo 3 de la Resolución de convocatoria (<i>Tener Especialización. Maestría o Doctorado relacionados con planificación y desarrollo</i></p>



Concejo Distrital de Medellín

				<i>territorial, urbanismo, gestión urbana, ordenamiento territorial, desarrollo regional o afines...</i>), dado que la aspirante no cuenta con un posgrado culminado.
12	Maria Clara Arrubla Palacio	CC. 1.037.642.516	Admitido	
13	Anggie Buitrago Téllez	No aportó información	No admitido	- Numeral 1 del artículo 6 de la Resolución de convocatoria (<i>Inscribirse da manera extemporánea o radicar en un lugar distinto u hora posterior al cierre establecido</i>), toda vez que, la inscripción se efectuó el 12 de mayo de 2025.
14	Maria Isabel Ruiz Ortiz	CC. 1.017.203.864	Admitido	

CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

Medellín, 16 de mayo de 2025